

DECRETO N° E – 1579/2012 /

COLINA, 17 de Julio de 2012.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Tránsito y Transporte Público, Asesor Jurídico (S), por feriado Legal de la Titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Directora de Tránsito y Transporte Público**, será Subrogado los días 17 al 20 de Julio de 2012, por doña **MARIANELA CARRASCO CÁCERES**, titular del Cargo Código P - 15, Grado 8° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio.

La Sra. CARRASCO CÁCERES, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

2.- **Dejase** establecido que el cargo de **Asesor Jurídico** será Subrogado los días 17 al 20 de Julio de 2012, por don **GONZALO DÍAZ CHAVEZ**, titular del Cargo Código P - 16, Grado 8° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio

El Sr. DÍAZ CHAVEZ, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JZC/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Asesoría Jurídica
Tránsito
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia